

I MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO.COMUNAL DE SALUD

**APRUEBA ADJUDICACION DE
LICITACIÓN POR SUMINISTRO
DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE
FOSAS.**

HUÉPIL, 28 de Febrero de 2012

DECRETO ALCALDICIO N°: 405/2012

VISTOS


- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo Dispuesto en los artículos 10°, N° 3 de la Ley 19.886.- sobre licitaciones privadas o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
- d) La necesidad de contar con el servicio de suministro de limpieza de fosas en la comuna para ser utilizado, ya sea por emergencia o ayuda social.
- e) La Disponibilidad en el presupuesto del Dpto. de Salud.

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** La Licitación N°3309-5-L112 por suministro de limpieza de fosas a la empresa Servicio de Limpieza y construcción Fosamar Ltda Rut: 6.786.410-8 por ser la oferta que cumple con los requisitos estipulados en los términos de referencia.
2. El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Dpto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
3. Impútese el gasto ocasionado al Subtitulo 2152204001 "Fondos de Emergencia"; 2152401007 "Asistencia Social A Personas Naturales".
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.**

Por orden del Sr. Alcalde


FERNANDO MAASS OLATE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
 - ESH/FMO/ARZ/rrt
- 